

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA ADUANERA DEL CPTPP

Se publica en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que establece las Reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y su anexo que establece los requisitos mínimos de información de la certificación de origen.

La Resolución entrará en vigor el 30 de diciembre de 2018.